



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

ARMENIA - QUINDÍO

Expediente No 630013103002-2021-00007-01 (085)

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

En turno el presente asunto, luego de decidir las acciones de tutela que se encontraban a Despacho y, verificado el examen preliminar previsto en el artículo **325 del Código General del Proceso**, se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia proferida el 23 de febrero de 2024, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por JAIME GONZÁLEZ MAYORGA y Otros en contra de DUMIAN MEDICAL S.A.S - CLÍNICA DEL CAFÉ, CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A., E.P.S. SURAMERICANA S.A. y Otros, trámite al que se llamó en garantía a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y ALLIANZ SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE

SONYA ALINE NATES GAVILANES
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Sonya Aline Nates Gavilanes

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382ffad8fe0768658e2cc162b46a1fdf5aa24f2a68e055d146e267ecacc9677f**

Documento generado en 28/06/2024 11:59:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>